

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 21 de Marzo de 2007

N° 17.587

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 809 del 27/02/07 - Contrato de Locación de Servicios. Lic. Raquel Rut Saravia	1427
M.G.J. N° 813 del 27/02/07 - Prórroga de Contrato de Consultoría. Sra. Cristina Valeria Sangregorio	1427
M.G.J. N° 814 del 27/02/07 - Designa a la Sra. Gloria Estela Gaymás en el cargo de Coordinador de Unidades del S.A.F.	1428
M.H.A. y O.P. N° 815 del 27/02/07 - Designa al Dr. Héctor Mario Defrancesco en el cargo Jefe de Programa de Asistencia Jurídica	1428
M.H.A. y O.P. N° 816 del 27/02/07 - Contrato de Locación de Servicios. Sr. Rodrigo Javier Falbo	1429
M.H.A. y O.P. N° 817 del 27/02/07 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Carmen Magdalena Güemes	1429
S.G.G. N° 819 del 27/02/07 - Designa a la Sra. María Cristina Gambetta de Zumaeta en el cargo de Coordinadora del Consejo Provincial de la Mujer	1430
M.S.P. N° 827 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Sres. Fanchini, Segundo Alfredo y Soloza, Santos Horacio	1430
S.G.G. N° 829 del 27/02/07 - Declara de Interés Pcial. El "Seminario sobre Derecho Penal y Derecho Procesal de Vanguardia y las Jornadas Nacionales de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal"	1431
M.ED. N° 832 del 02/03/07 - Creación del Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5168 en el Barrio Santa Teresita de la ciudad de Gral. Güemes	1431
M.H.A. y O.P. N° 833 del 02/03/07 - Convenio: Sr. Ramón José Mijaiel. Compra de Inmueble - Dpto. Capital calle Zuviría 70 - Cine Teatro Victoria	1432

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 810 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Dr. Andrés Indelicato	1434
S.G.G. N° 811 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Dr. Carlos Rafael Marengo Rodríguez	1434
S.G.G. N° 812 del 27/02/07 - Designación de personal en cargo político. Lic. Baltazar Américo Cornejo	1434
S.G.G. N° 818 del 27/02/07 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sr. Alberto Dante Aguirre	1434
M.S.P. N° 820 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Dra. Norma Lucrecia Albornoz	1434
M.S.P. N° 821 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Dra. María Julia Pizola	1435
M.S.P. N° 822 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Dra. María Mercedes Morales	1435
M.S.P. N° 823 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Sr. Victor Ismael Romano	1435
M.S.P. N° 824 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Sr. Ramón Ariel Reyes	1435
M.S.P. N° 825 del 27/02/07 - Designación de personal temporario. Srtas. Vanesa Alejandra Pepe y María Celeste Coronel	1436
M.S.P. N° 826 del 27/02/07 - Modifica situación de revista. Sra. Juana Rosa Orquera	1436
M.S.P. N° 828 del 27/02/07 - Modifica situación de revista. Sr. Jorge Adrián Stella	1436

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Pág.

Nº 10413 - M.O.P. - Concesiones Viales Nº 07/07 1437

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10400 - ANSES - Jefatura Regional Norte Nº 08/2.007 1437

Nº 10395 - Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 37/07 1437

Nº 10394 - Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 38/07 1438

Nº 10393 - Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 39/07 1438

Nº 10392 - Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 40/07 1439

Nº 10391 - Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 41/07 1439

Nº 10382 - Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 03/07 1439

Nº 10377 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal Nº 01/07 1440

Nº 10376 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal Nº 02/07 1440

Nº 10375 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal Nº 03/07 1440

Nº 10354 - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación U.C.E.P.E. Nº 04/07 1440

LICITACIONES DE OBRAS

Nº 10411 - Secret. de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional Cerrillos - Salta 1441

Nº 10410 - Secret. de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional Salta - Capital 1441

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 10340 - Agro Avance S.A. y Otros - Expte. Nº 34-7.089/48 1442

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 10337 - Universidad Nacional de Salta Nº 01/07 1442

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 10355 - I.P.V. Sra. Miriam Rosana Chaile 1443

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 10390 - I.P.V. Sres. Dante Ramiro Ponce Medina y Ana Beatriz Giménez con Res. Nº 1198 1443

Nº 10350 - Dirección Gral. de Personal - Prof. Hugo Cesar Carrizo, Víctor Julio Rivero,
Dante Eduardo Cortez y c/ Nora Vanetta Alemán 1444**COMPRAS DIRECTAS**

Nº 10409 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 02 1445

Nº 10408 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 04 1445

Nº 10407 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 005 1445

Nº 10406 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 006 1445

Nº 10405 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 007 1446

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

Nº 10159 - Cardero Argentina S.A. - Expte. Nº 18.577 1446

Pág.

N° 10131 - Marifil S.A. - Expte. N° 18.525	1446
N° 10130 - Marifil S.A. - Expte. N° 18.526	1446
N° 10129 - Marifil S.A. - Expte. N° 18.523	1447
N° 10009 - Alexander I - Expte. N° 18.507	1447
N° 10008 - Alexander II - Expte. N° 18.508	1447

SUCESORIOS

N° 10403 - Ruiz, Ramón Alberto - Expte. N° 2-95.341/04	1448
N° 10397 - Quintana, María Teresa - Expte. N° 147.402/06	1448
N° 10389 - Peñalosa de López, Carmen y López, Oscar Francisco - Expte. N° 2-168.782/06	1448
N° 10388 - Cano, Graciela Alicia - Expte. N° 99.763/04	1448
N° 10387 - Sosa de Akemeier, Mercedes Sergia - Expte. N° 159.635/06	1448
N° 10386 - Rodríguez, Ramón Agustín - Ruarte de Rodríguez, Mercedes Nicolasa - Expte. N° 156.914/06	1449
N° 10385 - Rodríguez, Mamerto Osvaldo - Expte. N° 160.817/06	1449
N° 10381 - González, Ramón - Expte. N° 1-89.237/04	1449
N° 10380 - Ticona, Pedro Enrique - Expte. N° C-61.154/00	1449
N° 10379 - Arcelan, Mario Edgar - Expte. N° 2-150.511/06	1449
N° 10378 - Escalante, Casimiro - Liandro, Lina Mercedes - Expte. N° 2-121.715/05	1450
N° 10368 - Elvira Galván y Agustín Palma - Expte. N° 24.165/00	1450
N° 10366 - Guitián, Santos Primitivo - Reyes, Lucía Lujan - Expte. N° 1-147.172/06	1450
N° 10363 - Guerra, Hipólito - Expte. N° 150.263/6	1450
N° 10360 - Córdoba, Jesús María - Expte. N° 168.088/06	1450
N° 10359 - Miérez Jorge Abelardo Bernabé - Expte. N° 16.139/06	1451
N° 10358 - Viltes, Martín - Expte. N° 97.260/04	1451
N° 10353 - Ávila, Pedro - Cruz, Gregoria - Expte. N° 159.938/06	1451
N° 10351 - Barboza, Nasario - Martínez, Rosario - Expte. N° 165.156/06	1451
N° 10349 - Padilla, Fernando Eleuterio - Expte. N° 02-172.843/07	1451
N° 10341 - Avalos, José Orlando - Expte. N° 152.418/06	1452
N° 10339 - Avalos, Jorge Antonio - Expte. N° 144.101/05	1452
N° 10335 - Sueldo, María del Valle - Expte. N° 164.719/06	1452
N° 10330 - Valdez, René Eladio - Expte. N° 159.422/06	1452
N° 10329 - Carlos de Gallegos, Francisca - Expte. N° 128.217/05	1452
N° 10326 - Altamiranda, Evaristo Juvenal - Expte. N° 9.236/01	1452

REMATES JUDICIALES

N° 10364 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° T-410/03	1453
N° 10361 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 4.722/04	1453

POSESION VEINTEAÑAL

N° 10319 - Padilla, María Matilde - Expte. N° 33.408/91	1454
N° 10318 - Soloza de Suárez, Ubaldina - Expte. N° 44.344/06	1454

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 10401 - Sol y Valles S.A. - Expte. N° 159.761/6	1454
N° 10342 - Emilio Hadad - Expte. N° 85.340/03	1455
N° 10338 - Barrionuevo, Luis Angel - Expte. N° 14.080/01	1455

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 10399 - Espeche, Aida Estela - Expte. N° 173.218/07 1456

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 10383 - Family Gas S.R.L. 1457

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 10402 - Compañía Industrial Cervecera S.A. 1457

N° 10302 - Archivos de Salta S.A. 1458

N° 10300 - La Loma S.A. 1459

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 10398 - Miguel Angel Medina y Otros AGSOF S.A. 1459

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 10369 - Colegio de Graduados en Nutrición, para el día 04/04/07 1459

ASAMBLEAS

N° 10404 - Fundación Vida y Trabajo, para el día 24/03/07 1460

N° 10396 - Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Gral. Güemes,
para el día 17/04/07 1460

N° 10384 - Cooperativa de Trabajo San Expedito, para el día 07/04/07 1460

N° 10374 - Club Social y Deportivo San Isidro Campo Santo - Salta, para el día 29/04/07 1461

N° 10373 - Asociación de la Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 12/04/07 1461

N° 10362 - Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán, para el día 27/04/07 1461

RECAUDACION

N° 10412 - Del día 20/03/07 1462

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO N° 809

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.088/06

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la licenciada Raquel Rut Saravia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la nombrada, para que desarrolle una prueba piloto, denominada Micro Emprendimientos Familiares, que será supervisada por la Dirección General de la Niñez y de la Familia, en el ámbito de los Programas, con que cuenta la citada Secretaría, o en aquel que se determine, en un todo de acuerdo a las pautas establecidas en las cláusulas del mismo.

Que a f. 11, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que por decreto n° 3.256/06, la licenciada Raquel Rut Saravia, prestó servicios en esta Secretaría, bajo idéntico régimen, durante el período comprendido entre el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2006.

Que atento la providencia de f. 1 vuelta, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 935/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco del artículo 20 de la ley n° 6838.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2007, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la licenciada Raquel Rut Saravia,

D.N.I. n° 17.308.789, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.413411.1007 - Servicios Técnicos y Profesionales - Otros NEP, del Presupuesto 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO N° 813

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 41-46.498/06

VISTO el Decreto N° 599/06 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento se aprueba el Contrato de Consultoría suscripto entre la Provincia de Salta representada por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y la Sra. Cristina Valeria Sangregorio;

Que es necesario prorrogar dicha contratación a fin de cumplir con la totalidad de los objetivos del contrato originario;

Que por lo tanto, corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Consultoría bajo la modalidad de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Sra. Cristina Valeria Sangregorio, D.N.I. 24.843.116, el que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: U.O. 051130010100, Cuenta Objeto 413.400, ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO Nº 814

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO las necesidades de servicios producidas en el Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Gloria Estela Guaymas, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Art. 64 de la Constitución Provincial y Art. 26 del Decreto Nº 1178/96;

Que la citada se encuentra incorporada en planta permanente de cabecera de este Ministerio, según lo dispuesto por Decreto Nº 986/06 en el cargo de Jefe de Unidad Operativa de Presupuesto, por lo que la presente designación es con retención del mencionado cargo;

Que el presente, se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones del Decreto Nº 515/00 y 810/01;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase el Cargo de Coordinador de Unidades - Fuera de Escalafón - Equivalencia Remunerativa C.P. 2 - Nº de Orden 1.1.- en la planta del Sistema Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 2º - Designase a la Sra. Gloria Estela Guaimas DNI. Nº 12.150.476, en el cargo de Coordinador de Unidades del S.A.F. del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones y con retención del cargo de Planta Permanente de este

Ministerio - Jefe de Unidad Operativa de Presupuestos - Nº de Orden 8, en la que revista según Decreto Nº 986/06.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva a C.A. 051130010100 - presupuesto vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO Nº 815

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y

Por ello, y teniendo en cuenta que la misma no vulnera las previsiones del Decreto Nº 515/00 por tratarse de una autoridad superior,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase con vigencia al 19 de Febrero de 2007 al Dr. Héctor Mario Defrancesco, D.N.I. Nº 20.399.395, en el cargo de Jefe de Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Director General - Fuera de Escalafón.

Art. 2º - Con igual vigencia a la dispuesta en el artículo precedente, déjase sin efecto el Decreto Nº 474/04, modificado por el Artículo 4º del Decreto Nº 1980/06.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto será imputado al Curso de Acción del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Ejercicio 2007.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO N° 816

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Exptes. N° 33-183.462/06

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta y el señor Rodrigo Javier Falbo, y,

CONSIDERANDO:

Que el contratado deberá cumplir las funciones de Laboratorista Vial - Clase XIV (catorce) en el Departamento Obras y Servicios Viales, en la mencionada Dirección de Vialidad;

Que surge del compromiso del contratado, someterse a la obligación de prestar servicio a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, poniendo a disposición su esfuerzo laboral y el conocimiento adquirido durante la prestación realizada;

Que el referido contrato tendrá una duración de seis (6) meses y regirá a partir del día 06 de Noviembre de 2006 y hasta el día 05 de Mayo de 2007, abonando el impuesto a los sellos únicamente en un cincuenta por ciento (50%), de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que el contrato, que por el presente se aprueba no implica relación de empleo público, y por tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Que conforme lo dispuesto por Decreto N° 515/00 se contempla la baja del señor Teodoro Nolasco, por jubilación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta, representada en este acto por el Señor Interventor, Dn. Manuel Eduardo Sundblad, y el Sr. Rodrigo Javier Falbo D.N.I. N° 23.222.608, el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO N° 817

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Exptes. N° 33-183.562/06

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta y la sra. Carmen Magdalena Güemes, y;

CONSIDERANDO:

Que tal contratada deberá cumplir las funciones de Administrativa - Clase IX - dependiendo directamente de la Intervención, en la mencionada Dirección de Vialidad;

Que surge del compromiso de la contratada, someterse a la obligación de prestar servicio a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, poniendo a disposición su esfuerzo laboral y el conocimiento adquirido durante la prestación realizada;

Que el referido contrato tendrá una duración de seis (6) meses y regirá a partir del día 01 de Noviembre de 2006 y hasta el día 30 de Abril de 2007, abonando el impuesto a los sellos únicamente en un cincuenta por ciento (50%), de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que el contrato, que por el presente se aprueba no implica relación de empleo público, y por tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Que conforme lo dispuesto por Decreto N° 515/00 se contempla la baja del señor Miguel Matías Sagredo, por jubilación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta, representada en este acto por el Señor Interventor, Dn. Manuel Eduardo Sundblad, y de la Sra. Carmen Magdalena Güemes D.N.I. N° 14.014.608, el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO Nº 819

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de contar con un cargo de coordinación en el Consejo Provincial de la Mujer;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Cristina Gambetta de Zumaeta - DNI Nº 10.167.207 en el cargo de Coordinadora del Consejo Provincial de la Mujer (Fuera de Escalafón) dependiente de la Coordinación de Políticas Provinciales, a partir de la notificación del presente, incorporándose dicho cargo a la planta del Consejo con una remuneración equivalente a cargo político nivel 4.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO Nº 827

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 458/06 - código 172

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, y

CONSIDERANDO:

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios

de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas, teniendo en cuenta la ampliación de la capacidad operativa.

Que la designación solicitada está contemplada en los alcances del artículo 3º del decreto nº 2531/97, ya que se trata de cubrir un cargo incorporado a la planta y cobertura de cargos del Hospital de Rivadavia Banda Sud, por decreto nº 623/06.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida se encuentra prevista en la ley nº 7426 - Presupuesto 2007.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3º párrafo de la ley nº 6583, sus modificatorias y sucesivas prórogas, decretos nºs 515/00 y 810/01.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Rivadavia Banda Sud, aprobadas por decreto nº 623/06, suprimiendo de la Gerencia Administrativa, el cargo 35, ubicación escalafonaria; administrativo, denominación: auxiliar administrativo y creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas, el orden 4.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de farmacia.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, designase en carácter de personal temporario en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el cargo, agrupamiento, subgrupo y función que en cada caso se indica a las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060200, Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

ANEXO

Cargo	Ubicación	Escalafonaria	Denominación	Apellido y Nombre	DNI. N°	Agrup.	Subgr.
4.1	Técnico		Aux. de Farmacia	Fanchini Segundo Alfredo	14865276	T	1
42	Mantenimiento		Chofer	Soloza Santos Horacio	25904500	M	1

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO N° 829

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-88.737/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Universidad Católica de Salta solicita se declaren de Interés Provincial el "Seminario sobre Derecho Penal y Derecho Procesal de Vanguardia y las Jornadas Nacionales de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal" que se llevarán a cabo entre los días 28 al 30 de marzo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la jerarquía científica y académica de los profesores disertantes, tal evento constituye un factor importante ya que contará con la concurrencia de profesionales de nuestro medio y, que además se expondrán temas para la actualización a nivel nacional e internacional del Derecho Procesal Penal.

Que en dichas jornadas disertarán los Dres. Alberto Bovino, Carlos Chiara Díaz, José Ignacio Cafferata Nores, Daniel Erbetta, entre otros.

Que por la importancia del mismo y la incidencia en el aspecto jurídico, dicho acontecimiento es de interés para la comunidad.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "Seminario sobre Derecho Penal y Derecho Procesal de Vanguardia y las Jornadas Nacionales de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal" que se llevarán a cabo en nuestra ciudad entre los días 28 al 30 de marzo del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 2 de Marzo de 2007

DECRETO N° 832

Ministerio de Educación

Expediente N° 42-13.817-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de una Unidad Educativa en el Barrio Santa Teresita de la ciudad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de oferta educativa en la zona, hace necesario dar lugar a tal requerimiento, a fin de satisfacer las necesidades educativas de la misma, conforme a los lineamientos de las políticas educativas asumidas por este gobierno, sustentada en los principios de equidad e igualdad y atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Educación Polimodal avalan lo solicitado y aconsejan hacer lugar a lo gestionado, a los efectos de atender la demanda educativa de la zona;

Que Secretaría Técnica de la Dirección del Nivel propone como denominación Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5168;

Que conforme al Dcto. N° 2354/05 y teniendo en cuenta la habilitación de cursos y divisiones a crearse y la proyección de matrícula, corresponde unidad educativa de 3ra. Categoría;

Que a los fines de atender la demanda educativa de la numerosa población de alumnos de la zona, la mencionada creación permitirá su reinserción en el sistema educativo, puesto que en su mayoría son carentes de recursos, y muchos de ellos se encuentran fuera del mismo;

Que atento a la demanda existente de la matrícula en el contexto de esta unidad educativa a crearse, se hace necesario prever una transición para garantizar el servicio educativo en la comunidad, atendiendo el conjunto de la población escolar con la implementación del 3er. ciclo y Polimodal;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Nivel/Ciclo	Año	División/nes	Carga horaria por división	Caja Curricular
E.G.B. III	7mo.	1ra. y 2da.	29	Resol. N° 044/99 (E.G.B. III)
E.G.B. III	8vo.	1ra.	34	Resol. N° 044/99 (E.G.B. III)
E.G.B. III	9no.	1ra.	37	Resol. N° 044/99 (E.G.B. III)

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 02 de Marzo de 2007

DECRETO N° 833

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expedientes Nros. 11-077.505/06 y 11-077.292/06

VISTO la Ley N° 7437, y;

CONSIDERANDO

Que la citada norma en el artículo 2° autoriza al Poder Ejecutivo a dar en pago el inmueble ubicado en calle Alberdi N° 60 e identificado con la Matrícula N° 2133 -

Artículo 1° - Autorízase, a partir del inicio del presente período lectivo, la creación del Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5168 en el Barrio Santa Teresita de la ciudad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre, de 3ra. categoría, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - Déjase conformada la Planta Orgánica Funcional del Colegio de E.G.B. III y Polimodal N° 5168 de Barrio Santa Teresita de la ciudad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre, según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Director de 3ra. categoría	1
Secretario de 3ra. categoría	1
Preceptor	1
Personal de Servicio	1

Art. 3° - Créanse los siguientes cursos y divisiones que funcionarán a partir del ciclo lectivo 2007, según el siguiente detalle:

Sección E - Manzana 01 - Parcela 6 y adquirir el inmueble de la calle Zuviría N° 70 identificado con la matrícula N° 2124 - Sección B - Manzana 103 - Parcela 20;

Que en el inmueble a adquirir actualmente funciona el Cine Teatro Victoria, y según cédula parcelaria del mismo corresponde la titularidad del dominio al Sr. Ramón José Mijaiel;

Que en autos obra informe de la Secretaría de Cultura referido a la actividad cultural en la Provincia en general y en particular la existente en la Ciudad Capital, advirtiendo la clara necesidad de contar con un teatro

con capacidad suficiente para garantizar, acrecentar la oferta cultural y satisfacer la demanda del público salteño de las distintas propuestas artísticas;

Que, en tal sentido, se requiere una sala con mayor capacidad que la del Teatro de la Ciudad que permita garantizar a la población la oportunidad de acceder a los eventos culturales de su interés;

Que, además, se verían beneficiados también los proyectos de autogestión, los empresarios del espectáculo tendrían menos limitaciones para contratar espectáculos que son de interés cultural y que sus altos costos para nuestra plaza hoy son inaccesibles;

Que de esta manera se podría garantizar no sólo cantidad sino también variedad y calidad de propuestas que necesitan de un espacio cultural de mayor envergadura que los ya existentes sin descuidar ningún área del arte, debiendo reunir condiciones edilicias acordes para albergar diversas actividades teatral, cinematográfica, musical, danza, plástica, etc.;

Que considera que la Ciudad Capital cuenta con un espacio ideal por reunir gran parte de los requisitos necesarios, el cine Teatro Victoria ubicado en calle Zuviría N° 70 de propiedad privada, con ubicación estratégica pues está en el casco histórico y se integra al circuito cultural que ya componen el Museo de Antropología de Alta Montaña, Museo de Arte Contemporáneo, Cabildo Histórico, Museo Provincial, Museo de la Ciudad, Catedral, Iglesia y Centro Cultural San Francisco e incluso la casa de la Cultura, lo que también facilita su operatividad;

Que la Secretaría de Cultura ha verificado la posibilidad de adquisición del Catastro N° 2124 y disponibilidad del pasillo ubicado en el lado sur del Catastro N° 2123 de aproximadamente 3 mts. de ancho por 53,22 mts. de longitud con el propietario de dichos inmuebles con constitución de servidumbre y autorización de uso sobre el mismo,

Que, en respuesta el Sr. Mijaiel manifiesta vialidad a la propuesta solicitando como parte de pago del precio la entrega del inmueble ubicado en calle Alberdi N° 60;

Que por Decreto N° 3290/06 se aprueba convenio suscripto entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de Salta en virtud del cual ésta vende, cede y transfiere a la Provincia el Catastro N° 2133 sito en calle Alberdi N° 60;

Que la adquisición por la Provincia de Salta del Teatro Alberdi, permite viabilizar la obtención del in-

mueble de calle Zuviría N° 70 y acceder a un Teatro Provincial acorde a la demanda de la comunidad, y su vez mantener vigentes los fines y objetivos establecidos por la Ley de Expropiaciones N° 6684;

Que de conformidad a la habilitación legal conferida por la Ley N° 7437 el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y la Secretaría de Cultura conjuntamente con el Sr. José Ramón Mijaiel suscribieron convenio para la adquisición del inmueble de calle Zuviría N° 70;

Que la Dirección General de Inmuebles ha realizado la valuación real correspondiente de Catastro a adquirir; adjuntando croquis y cédula parcelaria del mismo;

Que el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes del Estado Provincial, en ejercicio de las funciones asignadas por Decreto N° 1407/06, ha emitido Dictamen N° 6 señalando que no existen objeciones legales que formular a la compra de trámite en autos con la correspondiente autorización legislativa provincial. Agrega que la operación de adquisición es factible y conveniente para el Estado Provincial ya que los beneficiarios directos de las distintas actividades culturales de envergadura que se realizarán en el lugar serán para los habitantes de la Ciudad de Salta y alrededores;

Que consta dictamen emitido por el área jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Que conforme lo expresado precedentemente corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio del convenio suscripto por la Provincia de Salta representada por el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Secretaría de Cultura y el Sr. Ramón José Mijaiel;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Secretaría de Cultura y el Sr. Ramón José Mijaiel cuyo texto forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 810 - 27/02/2007 - Expte. n° 44-123.451/06, 04-18.000/06 y 91-17.480/06 Rfte. 1

Artículo 1° - Designase al médico Dr. Andrés Indelicato, D.N.I. n° 10.046.177, CI. 1951, en carácter de Personal Civil Temporario de la Policía de Salta, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Oficial Principal del Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad y para desempeñarse como Médico Legal en jurisdicción de la Unidad Regional n° 4 - Tartagal.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción: "Plan de Seguridad Preventiva" - Actividad: Orden Interno 022210030300 - Ejercicio 2007.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 811 - 27/02/2007 - Expte. n° 50-12.152/07 y Cpde. 1

Artículo 1° - Designase al Odontólogo Carlos Rafael Marengo Rodríguez, C. 1976, D.N.I. n° 25.181.490, como Personal Temporario del Servicio Penitenciario de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente al grado de Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 02 - S.A.F. 3 - Finalidad 2 - Función 20 - Curso de Acción 01 - Cuenta Objeto 411200 - Ejercicio vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 812 - 27/02/2007 - Expte. N° 16-38.634/06

Artículo 1° - Designase al Lic. Baltazar Américo Comejo, D.N.I. N° 26.899.811, en cargo Político nivel 4 de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, con vigencia a partir del 1° de Agosto de 2006, dejando sin efecto su designación dispuesta por Decreto n° 1425/06.

Art. 2° - Déjase establecido que el desempeño del Lic. Comejo, será en las oficinas de la Secretaría de la Gobernación de Turismo en Capital Federal.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 818 - 27/02/2007 - Expediente N° 07-5.364/07

Artículo 1° - Designase al Sr. Alberto Dante Aguirre, D.N.I. N° 16.350.780 en el cargo de Ordenanza (N° de Orden 13) de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 03 - Fiscalía de Estado.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 820 - 27/02/2003 - Expte. n° 652/06 - código 176

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Norma Lucrecia Albornoz, D.N.I. n° 22.574.372, matrícula profesional n° 4.561, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Las Lajitas, en cargo 3, decreto n° 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 30 de junio de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903,

reglamentada por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por licencia extraordinaria especial sin percepción de haberes por asuntos particulares, del doctor Marcelo Gabriel Barrientos (resolución ministerial n° 0157/07).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310070800, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 821 - 27/02/2007 - Expte. n° 7.444/06 - código 170

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Julia Pizola, D.N.I. n° 22.780.545, matrícula profesional n° 3.877, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el cargo 21.10, decreto n° 1592/06, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 822 - 27/02/2007 - Expte. n° 6.515/06 - código 133

Artículo 1° - Designase a la doctora María Mercedes Morales, D.N.I. n° 29.337.496, matrícula profesional n° 1314, en carácter de personal temporario para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en cargo 308, decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacan-

te por renuncia del doctor Víctor Raúl Auil, resolución ministerial n° 34D/07.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 823 - 27/02/2007 - Expte. n° 8.003/07 - código 127

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Víctor Ismael Romano, D.N.I. n° 26.898.773, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el cargo 823, ubicación escalafonaria; administrativo, denominación; auxiliar administrativo, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Berta Roldan de Quiñero (resolución ministerial n° 128D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 824 - 27/02/2007 - Expte. n° 348/06-código 192

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, aprobada por decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

- suprimiendo de la Gerencia Administrativa - Sector Servicios Generales, el cargo 45, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama, y

- creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas, el cargo 3.1, de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo.

Art. 2° - Designase al señor Ramón Ariel Reyes, D.N.I. n° 21.713.672, matrícula profesional n° 402, en carácter de personal temporario para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, a partir de la fecha de toma de

posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 2, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Andrea Gusman, resolución ministerial n° 475 D/06.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a 081310080800, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 825 - 27/02/2007 - Expte. n° 1.081/05-código 121

Artículo 1° - Transfírase al Nuevo Hospital El Milagro y conviértanse en dos cargos de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnica en instrumentación, los siguientes:

* cargo 465, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", decreto n° 3602/99.

* cargo 251, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, decreto n° 1742/02.

Art. 2° - Designase a la señorita Vanesa Alejandra Pepe, D.N.I. n° 30.098.430, matrícula profesional n° 1193, en carácter de personal temporario para desempeñarse como técnica en instrumentación del Nuevo Hospital El Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Gladys Cruz de Robles, resolución ministerial n° 147 D/06

Art. 3° - Designase a la señorita María Celeste Coronel, D.N.I. n° 25.069.303, matrícula profesional n° 1136, en carácter de personal temporario para desempeñarse como técnica en instrumentación del Nuevo Hospital El Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una

remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora María Socorro Cañizares, resolución ministerial n° 387 D/06

Art. 4° - La erogación resultante se imputará a 081310050600, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 826 - 27/02/2007 - Exptes. n°s. 4.788/06-código 121 y 496/05-código 173

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, reestructuranse la planta y coberturas de cargos del Hospital de General Mosconi, aprobadas por decreto n° 1034/96, convirtiendo el cargo 72, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: cocinera, en el orden 58.2, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa, cuya cobertura será ocupada por la señora Juana Rosa Orquera, D.N.I. N° 13.323.929, dejando establecido que pasará desempeñarse en el agrupamiento A, subgrupo 2, auxiliar administrativa del citado nosocomio, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, artículo 22 reglamentado por el Anexo del decreto n° 2617/05 Capítulo VII, artículo 12.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061000, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 828 - 27/02/2007 - Expte. N° 4.325/06-código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, modificanse la planta y coberturas de cargos del Hospital de General Mosconi, aprobadas por decreto n° 1034/96, convirtiendo el cargo 72, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: peón de patio, en el orden 78.1, de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: radioperador, cuya cobertura será ocupada por el señor Jorge Adrián Stella, D.N.I. N° 17.662.569, dejando establecido que pasará desempeñarse en el agrupamiento T, subgrupo 1, radioperador

del citado nosocomio, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, artículo 22 reglamentado por el Anexo del decreto n° 2617/05 Capitulo IX, artículo 16.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061000, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 809, 813, 816, 817 y 833 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.413 F. v/c N° 10.937

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Organo de Control de Concesiones Viales

**Llamado a Licitación Pública Nacional -
Decreto P.E.N. N° 1915/04**

El Organo de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de las siguientes obras:

N° Licitación año 2007: 7

Obra/Ubicación: Construcción de Multitrocha. RN N° 9 Tramo: Km 1547,00 - Km 1555,00. Prov. de Salta

Presupuesto Oficial (con IVA): \$ 28.843.000.-

Plazo de Obra (meses): 12

Valor del Pliego: \$ 5.800.-

Venta Pliego a partir del 28/03/07

Fecha Apertura: 04/05/07

Venta de pliegos: Hipólito Irigoyen 250, Piso 7, oficina 713 - Capital Federal. Horario de 10 a 14 hs. En efectivo o con cheque certificado a la orden de "Banco de la Nación Argentina".

Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas: Av. Paseo Colón 189, 6° piso, Capital Federal - OCCOVI (Organo de Control de Concesiones Viales).

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Teléfono de Consulta: (011) 4349-7734

Sr. Claudio Uberti
Director Ejecutivo

Organo de Control de Concesiones Viales

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/03/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10.400

F. N° 175.202

ANSES

**Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Marzo de 2007

Nombre del organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 08

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 024-99-81040870-3-123

Rubro comercial: 82 - inmuebles

Objeto de la contratación: Adquisición o en su defecto locación de un inmueble para ser destinado a la sede de la Oficina Tartagal.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Orán, sita en Carlos Pellegrini N° 135, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Día y Hora: El Acto de Apertura 17 de Abril de 2007 a las 10 hs.

Descripción: Se informa a los interesados que el Acto de Apertura previsto para el día 21 de Marzo de 2007 a las 10 hs. ha sido postergado para el día 17 de Abril del corriente a la misma hora.

Lic. Alicia De los Ríos
Jefatura Regional Norte
-ANSES

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.395

F. v/c N° 10.935

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 37/07

Objeto: Adquisición de Harina de Trigo Tipo "000".

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-53.715/07

Resolución N° 127

Destino: Programa Centro de Atención Integral.

Fecha de Apertura: 04/04/2007 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 35,00 (Pesos treinta y cinco).

Venta de Pliegos: A partir del día 21/03/07 en Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 04/04/2007 a Hs. 9:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818.

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

O.P. N° 10.394 F. v/c N° 10.935

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 38/07

Objeto: Adquisición de Chapas de Cinc.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-53.707/07

Resolución N° 128

Destino: Programa Centro de Atención Integral.

Fecha de Apertura: 04/04/2007 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 15,00 (Pesos quince).

Venta de Pliegos: A partir del día 21/03/07 en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 04/04/2007 a Hs. 9:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

O.P. N° 10.393 F. v/c N° 10.935

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 39/07

Objeto: Adquisición de Colchones de Una Plaza.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-53.708/07

Resolución N° 131

Destino: Programa de Atención Integral.

Fecha de Apertura: 04/04/2007 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 35,00 (Pesos treinta y cinco).

Venta de Pliegos: A partir del día 21/03/07 en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 04/04/2007 a Hs. 9:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

O.P. N° 10.392 F. v/c N° 10.935

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 40/07

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-53.706/07

Resolución N° 129

Destino: Programa Centro de Atención Integral.

Fecha de Apertura: 04/04/2007 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien).

Venta de Pliegos: A partir del día 21/03/07 en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 04/04/2007 a Hs. 9:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

O.P. N° 10.391 F. v/c N° 10.935

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 41/07

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-53.710/07

Resolución N° 132.

Destino: Programa Centro de Atención Integral.

Fecha de Apertura: 04/04/2007 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta).

Venta de Pliegos: A partir del día 21/03/07 en Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 04/04/2007 a Hs. 9:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

O.P. N° 10.382 F. N° 175.181.

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 03/07

Llámese a Licitación Pública N° 03/07, convocada para la "Concesión de Mantenimiento y Construcción de Rampas con Pasamano y Nomencladores Nuevos y Adecuación de los Existentes".

Monto de Inversión: \$ 1.472.245,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 1.472,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 22/03/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 10 de Abril de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dr. Humberto Fabián Herrera
Director de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

O.P. N° 10.377 F. N° 175.180

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública N° 01/07

Adquisición de Cuatro Tractores con Cabina - Cuatro Desmalezadoras - Cuatro Acoplados Vuelco Trase-ro - Un Acoplado Tanque Atmosférico.

Precio del Pliego: Pesos Cien

Venta del Pliego: Dirección de Rentas Municipal desde el Veintidós de Marzo de 2007, de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Límite para Presentación de Ofertas: Doce de Abril de 2007 hasta horas 13:00, por Mesa de Entradas del Municipio.

Fecha de Apertura: Trece de Abril de 2007 a horas 09,30 en oficina de Secretaría de Economía y Hacienda Municipal.

María Cristina Aramburu
Jefe de Compras
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.376 F. N° 175.180

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública N° 02/07

Adquisición de Tres Camiones con Cajas Volcadoras Hidráulicas - Un Camión con Caja Fija Plana.

Precio del Pliego: Pesos Cien

Venta del Pliego: Dirección de Rentas Municipal desde el Veintidós de Marzo de 2007, de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Límite para Presentación de Ofertas: Doce de Abril de 2007 hasta horas 13:00, por Mesa de Entradas del Municipio.

Fecha de Apertura: Trece de Abril de 2007 a horas 10,30 en oficina de Secretaría de Economía y Hacienda Municipal.

María Cristina Aramburu
Jefe de Compras
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.375 F. N° 175.180

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública N° 03/07

Adquisición de Materiales de Electricidad para Alumbrado Público de Ruta N° 86, desde Ruta Nacional N° 34 hasta Km 6.

Precio del Pliego: Pesos Cincuenta

Venta del Pliego: Dirección de Rentas Municipal desde el Veintidós de Marzo de 2007, de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Límite para Presentación de Ofertas: Doce de Abril de 2007 hasta horas 13:00, por Mesa de Entradas del Municipio.

Fecha de Apertura: Trece de Abril de 2007 a horas 11,30 en oficina de Secretaría de Economía y Hacienda Municipal.

María Cristina Aramburu
Jefe de Compras
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.354 F. N° 175.145

**Ministerio de Educación Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

En el Marco del Plan de Obras Mayores se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Ampliación, en la Escuela EET N° 5132

Localidad: Rosario de la Frontera

Dpto.: Rosario de la Frontera

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 04/07

Presupuesto oficial: \$ 420.151,95

Obra: Construcción de tres aulas nuevas completas con su correspondiente instalación eléctrica, construcción de nueva batería eléctrica y vinculación a través de una nueva galería de las aulas nuevas con las existentes.

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 11/04/07 - Hora 10,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 230,00

Lugar de adquisición del Pliego:

Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 04/04/07, 14.00 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini

Responsable Area Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 20 y 21/03/2007

LICITACIONES DE OBRAS

O.P. N° 10.411

F. v/c N° 10.936

Gobierno de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Ministerio de la Producción y el Empleo

**Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional**

**Plan Provincial de Extensiones de Redes
y Conexiones Domiciliarias de Gas Natural**

Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de redes de distribución domiciliarias de gas natural e instalaciones internas en la localidad de Cerrillos - Salta - Ordenanza N° 116/07.

N° de Proyecto

SCE087

SCE088

SCE089

SCE090

SCE091

SCE092

SCE093

SCE094

SCE095

SCE096

SCE097

SCE098

SCE099

SCE100

SCE101

SCE102

Nombre Barrio

Los Álamos

Rinconada

La Serena

Ruta 68 Km 175

Los Olmos

B° Santa Teresita

B° Los Tarcos Oeste

Centro

Calle Sarmiento

B° Balcon

B° Pueblo Nuevo

B° Sola

Calle 9 de Julio - Centro

B° San José

B° 66 Viviendas

B° 3 de Febrero

Consulta y venta de Pliegos: A partir del día 30/03/07 hasta el día 05/04/2007 de 8 a 17 horas en España 763 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Sistema de Contratación: Por unidad de medida.

Apertura: Día 16/04/07 a 11:00 horas en Centro de Convenciones - Grand Bourg - Salta.

Entidades participantes: Decreto N° 2028 (24/08/06) - Acuerdo Marco (15/08/06) - Gobierno de la Provincia de Salta - Gasnor S.A. - Banco Macro

Arq. José Ginocchio

Coordinador General

Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.410

F. v/c N° 10.936

Gobierno de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Ministerio de la Producción y el Empleo

**Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional**

**Plan Provincial de Extensiones de Redes
y Conexiones Domiciliarias de Gas Natural**

Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de redes de distribución domiciliarias de gas natural e instalaciones internas en la ciudad de Salta Capital - Salta - Ordenanza N° 12.969/06.

N° de Proyecto	Nombre Barrio
SS1442	B° 17 de Octubre
SS1443	Sectores B° Don Emilio
SS1444	B° Juan Pablo II
SS1445	B° Leopoldo Lugones
SS1446	B° Parques Nacionales
SS1447	B° La Unión
SS1448	Sectores B° Constitución
SS1449	Sectores B° Miguel Ortiz
SS1450	Calle Juan de Matienzo Entre Mitre y Zuviría
SS1451	B° 1° de Mayo
SS1452	B° La Tradición

Consulta y venta de Pliegos: A partir del día 30/03/07 hasta el día 05/04/2007 de 8 a 17 horas en España 763 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Sistema de Contratación: Por unidad de medida.

Apertura: Día 16/04/07 a 11:00 horas en Centro de Convenciones - Grand Bourg - Salta.

Entidades participantes: Decreto N° 2028 (24/08/06) - Acuerdo Marco (15/08/06) - Gobierno de la Provincia de Salta - Gasnor S.A. - Banco Macro

Arq. José Ginocchio
Coordinador General

Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10.340

F. N° 175.115

Expte. N° 34-7089/48.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida por el Catastro de origen N° 418 del Dpto. Metán, Suministro N° 270 (consistente en agua pública para riego de 159,50000 has. con carácter permanente a derivar de la margen derecha del Río Yatasto). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
10416	Agro Avance S.A.	55,0000 has.	28,87 lts/seg.
10947	Blueberries S.A.	50,0000 has.	26,25 lts/seg.
10948	Del Val de Royo, Silvia Cristina; Royo del Val de Weibel, María Silvia y Royo del Val, Marcelo	54,5000 has.	28,61 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 21/03/2007

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 10.337

F. v/c N° 10.929

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Marzo de 2007

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Remate Público N° 01/07

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.032/06

Rubro Comercial: (4) Automotores

Objeto del Remate: Vehículos Automotores

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5)

Plazo/Horario:

Costo del Pliego: (6)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5)

Plazo/Horario:

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Colegio de Martilleros y Co-
redores - España 955 - 4400 - Salta

Plazo/Horario:

Acto del Remate

Lugar/Dirección: (5) Colegio de Martilleros y Co-
redores - España 955 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 21 de marzo de 2007 a las 18,30
horas

Observaciones Generales

Se rematará con base: 1) Un Sedán cuatro puertas
marca Renault, Mod 21 Full, año 1.994, con equipo de
gas Base: \$ 9.000.- (Pesos Nueve Mil)

2) Una Pick Up marca Chevrolet Mod. 1.991, no
tiene caja de velocidad en condiciones, Base: \$ 8.000.-
(Pesos Ocho Mil)

3) Un Colectivo marca Mercedes Benz 1114, mo-
delo 1.981, con 29 asientos. Base: \$ 13.000.- (Pesos
Trece Mil), en estado de uso y conservación, vistos en
que se encuentran, funcionando.

Lugar en que se encuentran para su Observación:
Servicio de Automotores - Complejo Universitario Gral.
San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta de 8,00
a 13,00 Hs.

Lidia F. de Galcerán

Jefe Dpto. Licitaciones

a/c Direc. C. y Compras - UNSa.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/03/2007

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 10.355

F. v/c N° 10.932

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Cita y Emplaza
a la Sra. Miriam Rosana Chaile (D.N.I. N° 23.159.832)
a Apersonarse, en un plazo perentorio de Tres (3) días
hábiles administrativos, contados a partir de la última

publicación del presente Edicto, ante este Instituto Pro-
vincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349,
Ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la Uni-
dad Habitacional identificada como Manzana 265C -
Parcela 21 - Catastro N° 144.516 de Capital del Grupo
"B° 14 de Mayo" que oportunamente le fuera adjudica-
da, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer
sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudica-
ción, en caso de verificarse su incomparecencia.

Coordinación Ejecutiva, 16 de Marzo de 2.007 a los
fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348
de Procedimientos Administrativos de la Provincia de
Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el
Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Cande-
laria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Pro-
vincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/03/2007

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 10.390

F. v/c N° 10.934

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este
Medio a los Sres. Dante Ramiro Ponce Medina (D.N.I.
N° 17.279.721) y Ana Beatriz Giménez (D.N.I. N°
20.043.435), Legajo P - 1.014 de Capital de la Resolu-
ción IPV N° 1.198 del 27/11/06, Dictada respecto del
inmueble identificado como Manzana y Parcela 20, del
Grupo Habitacional designado como "485 Viviendas en
Finca Independencia - Salta - Capital", cuyo texto com-
pleto se transcribe a continuación, haciendo saber a los
interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días
hábiles administrativos contados a partir del último día
de la presente publicación para la interposición de Re-
curso de Revocatoria o de Reconsideración.

Salta, 27 de Noviembre de 2006

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION N° 1198

VISTO, el legajo P-1044 de la localidad de Salta -
Capital, de los Sres. Ponce Medina, Dante Ramiro,
D.N.I. N° 17.279.721 y Giménez, Ana Beatriz, D.N.I.
N° 20.043.435; y

CONSIDERANDO:

Que los Sres. Ponce Medina - Giménez fueron ad-
judicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 1279
de fecha 08/10/87 con una unidad integrante del Grupo

Habitacional "485 Viviendas en Finca Independencia", identificada como Manzana Y - Parcela 20, de Salta Capital;

Que de las constancias obrantes en el presente legajo - Intimaciones de Pago, Inspección de Habitabilidad, como así también la presentación de la ocupante del inmueble, es que a fs. 72 Gerencia Financiera solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 74, 75, concluye en los siguientes términos: "...De lo dicho se concluye que los titulares incumplieron sistemática y reiteradamente las obligaciones esenciales de pagar y ocupar la vivienda, desvirtuando de esa manera el fin para el que fuera entregada.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los artículo 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la Adjudicación otorgada a los Sres. Dante Ramiro Ponce Medina y Ana Beatriz Giménez, de la vivienda individualizada como Manzana Y, Parcela 20, correspondiente al grupo habitacional 405 viviendas en Finca Independencia.

Con la opinión vertida, se eleva el presente dictamen a los fines que, de compartirse el criterio expuesto, se emita la resolución Pertinente. Fdo. Dra. Alicia Cerrone - Asesoría Jurídica - I.P.V."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 76 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Ponce Medina - Giménez;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

**El Presidente del Instituto Provincial
de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 1279 de fecha 08/10/87, de los Sres. Ponce Medina, Dante Ramiro, D.N.I. Nº 17.279.721 y Giménez, Ana Beatriz, D.N.I. Nº 20.043.435 sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "485 Viviendas en Finca Independencia", identificada como Manzana Y - Parcela 20 - Salta - Capital; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo P-1044 de Salta Capital.

Artículo 2º.- Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur

Gerente Financiero

Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 19 de Marzo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 270,00

e) 21 al 23/03/2007

O.P. Nº 10.350

F. v/c Nº 10.931

La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Exptes. Nº 42-11.439/00 y Nº 42-11.990/01, Resoluciones Nº 636/01, Nº 2101/04 y Nº 3152/04 del Ministerio de Educación de la Provincia, que se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sita en calle Zuviría Nº 163 de la Ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo c/ los Prof. Hugo Cesar Carrizo, Víctor Julio Rivero y Dante Eduardo Cortez p/supuestas inasistencias injustificadas durante los años 2000/2001/2002, y c/Nora Vanetta Alemán, Directora del Colegio Secundario Nº 5057 "Soberanía Nacional" de Guachipas p/supuestas irregularidades cometidas durante el ejercicio de sus funciones", ha dictado la siguiente providencia "Salta, 25 de Enero de 2007. Cítese y emplácese al Sr. Dante Eduardo Cortez, D.N.I. Nº 16.128.366, para que en el término de 10 días de publicado este edicto, se presente en la Dirección General de Personal de la Provincia, sita en

calle Zuviría 163 de la Ciudad de Salta, a los fines de recepcionársele Declaración Indagatoria, por presunta violación del art. 88 del Decreto N° 4118/97. Fdo.: Dra. Estela Trogliero Albeza, Asesora Legal del Dpto. Sumarios. Dra. Elsa M. Roldán, Jefe Dpto. Jurídico A/C Despacho - Dirección General de Personal de la Provincia.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/03/2007

Inst. Cgía. Ort. Perri y/o Carmelo

Renglón: 29 - 76 y 77.

Importe Total: \$ 25.326,00

Dr. Jaime D. Castellani
Gerente General
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2007

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 10.409

F. N° 175.208

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 02 - Art. 13

Adquisición: "Anestésicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 02 - Art. 13, (Renglones desestimados Lic. Púb. 01/07) la apertura de la misma se realizó el día 23-01-07 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios del Hospital con el siguiente detalle:

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglón: 16 y 19.

Importe Total: \$ 9.648,00

Dr. Jaime D. Castellani
Gerente General
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.407

F. N° 175.208

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 005 - Art. 13

Adquisición: "Mesa de Anestesia"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 005 - Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 17-01-2007 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

Leistung Ingeniería S.R.L.

Renglón: 01.

Importe Total: \$ 14.895,00

Destino: Servicio de Anestesiología

Dr. Jaime D. Castellani
Gerente General
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.408

F. N° 175.208

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 04 - Art. 13

Adquisición: "Mat. de Curación y Út. Menores Médicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 02 - Art. 13, (Renglones desestimados y desierto Lic. Pública 03/07) la apertura de la misma se realizó el día 24-01-07 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios del Hospital con el siguiente detalle:

O.P. N° 10.406

F. N° 175.208

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 006 - Art. 13

Adquisición: "Medicamentos - Factor VIII"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 006 - Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 18-01-2007 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglón: 01.

Importe Total: \$ 94.000,00

Destino: Servicio de Hematología y Hemoterapia

Dr. Jaime D. Castellani
Gerente General
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

O.P. N° 10.405 F. N° 175.208

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 007 - Art. 13

Adquisición: "Equipo Sanitario - Litotriptor Neumático"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 007 - Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 26-01-2007 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

Medical Technology

Renglón: 01.

Importe Total: \$ 8.250,00

Destino: Servicio de Urología

Dr. Jaime D. Castellani
Gerente General
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.159 F. N° 174.852

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Cardero Argentina S.A., por Expte. N° 18577, ha solicitado permiso de cateo de 2.706 has., en el Departamento de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Grauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe-69

Pertenencia	Y	X
1	3384448,94	7208446,77
2	3392926,74	7208446,77
3	3392926,74	7207514,94
4	3392968,21	7207001,29
5	3391929,90	7206931,02
6	3391992,22	7205953,02
7	3391216,41	7205900,67
8	3391421,20	7202872,27
9	3388015,32	7202648,93
10	3388015,32	7206979,29
11	3384448,94	7206979,29

Superficie registrada total: 2.706. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 70,00 e) 08 y 21/03/2007

O.P. N° 10.131 F. N° 174.802

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Marifil S.A., por Expte. N° 18525 ha solicitado permiso de cateo de 4957 has., en el Departamento de Molinos, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Grauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Pertenencia	Y	X
1	7197848,19	3446312,16
2	7197848,19	3451363,68
3	7188053,84	3451363,68
4	7188053,84	3446312,16

Superficie registrada total: 4.947 has. 6389 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 70,00 e) 08 y 21/03/2007

O.P. N° 10.130 F. N° 174.801

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Marifil S.A., por Expte. N° 18526 ha solicitado permiso de cateo de 2707 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Grauss Kruger - Sistema Posgar -
94 y Campo Inchauspe - 69**

Pertenencia	X	Y
1	7230190,99	3403903,54
2	7230190,99	3410003,88
3	7225690,56	3410003,88
4	7225690,56	3403903,54

Superficie registrada total: 2.745 has. 4153 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 70,00 e) 08 y 21/03/2007

O.P. N° 10.129 F. N° 174.800

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Marifil S.A., por Expte. N° 18523 ha solicitado permiso de cateo de 3.810 has., en el Departamento de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Grauss Kruger - Sistema Posgar -
94 y Campo Inchauspe - 69**

Pertenencia	X	Y
1	7238963,10	3415415,62
2	7238963,10	3420935,01
3	7231994,40	3420935,01
4	7231994,40	3415415,62

Superficie registrada total: 3.846 has. 2973 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 70,00 e) 08 y 21/03/2007

O.P. N° 10.009 F. N° 174.618

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.507, manifestado el descubrimiento Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento: Rosario de la Frontera, lugar Los Baños la mina se denominará: Alexander I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordendas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.139.536.00	3.609.985.00
2	7.139.536.00	3.610.439.00
3	7.134.778.00	3.610.439.00
4	7.134.778.00	4.609.444.00
5	7.132.531.00	4.609.444.00
6	7.132.531.00	3.608.330.00
7	7.137.028.00	3.608.330.00
8	7.137.028.00	3.609.215.00
9	7.138.207.00	3.609.215.00
10	7.138.207.00	3.609.985.00

P.M.D. X= 7.136.182.72 Y= 3.609.549.69

Cerrando de esta manera una superficie libre de 929 has., 4.870 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 9.422 de Arroyo María Genoveva; N° 6165 de Romano Miguel Ernesto y Otros; N° 395 Isegeisi María Josefina; N° 8979 Cheronea S.A.; N° 6611 Leal Transito Roque y Otros; N° 3637 Checa Teseyra Juan Benito y Otros; N° 6610 Finca El Ukumari S.A.; N° 9825 López Sendin José y Fuente Güemes S.A.. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Secretaria, 06 de febrero de 2.007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 01, 09 y 21/03/2007

O.P. N° 10.008 F. N° 174.617

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.508, manifestado el descubrimiento Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento: Rosario de la Frontera, lugar Los Baños la mina se denominará: Alexander II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordendas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.139.536.0000	3.610.439.0000
2	7.139.536.0000	3.612.740.0000
3	7.137.561.0000	3.612.740.0000
4	7.137.561.0000	3.613.474.0000
5	7.135.110.0000	3.613.474.0000

6 7.135.110.0000 3.612.096.0000
 7 7.136.476.0000 3.612.096.0000
 8 7.136.476.0000 3.610.439.0000

P.M.D. X= 7.136.798.1000 Y= 3.611.759.3500

Cerrando de esta manera una superficie libre de 971 has., 9.798 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 9.422 de Arroyo María Genoveva; N° 6165 de Romano Miguel Ernesto y Otros; N° 395 Isegeisi María Josefina; N° 8979 Cheronea S.A.; N° 5.106 de Saavedra de Mora Gladys Delicia del Milagro; N° 5.107 Arroyo Pia Felicia; N° 5.108 Arroyo Gonza Ines Eufemia y Otros, N° 5.109 Olmedo Gerardo Daniel. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Secretaria, 07 de febrero de 2.007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 01, 09 y 21/03/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 10.403 R. s/c N° 12.648

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados: "Ruiz, Ramón Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 2-95.341/04", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de Noviembre de 2.006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.397 R. s/c N° 12.647

El Dr. Federico Augusto Cortés a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Quintana, María Teresa - Sucesorio" Expte. N° 147.402/06 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.389 F. N° 175.184

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Peñaloza de López, Carmen y López, Oscar Francisco - Sucesorio", Expediente N° 2-168.782/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.388 F. N° 175.186

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos "Cano, Graciela Alicia - Sucesorio", Expte. N° 99.763/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 18 de febrero de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.387 F. N° 175.187

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a

cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sosa de Akemeier, Mercedes Sergia s/Sucesorio - Expte. N° 159.635/06", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.386 F. N° 175.188

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 10° Nom. (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Sector - Salta - Capital), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Rodríguez, Ramón Agustín - Ruarte de Rodríguez, Mercedes Nicolasa - Sucesorio - Expte. N° 156.917/06", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.385 F. N° 175.189

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 10° Nom. (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Sector - Salta - Capital), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Rodríguez, Mamerto Osvaldo - Sucesorio - Expte. N° 160.817/06", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez.

Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.381 R. s/c N° 12.646

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "González, Ramón - Sucesorio" Expte. N° 1-89.237/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por tres días. Salta, 14 de Marzo de 2007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.380 R. s/c N° 12.645

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Marcelo Jalif, en los autos: "Ticona, Pedro Enrique - Sucesorio" - Expte. N°: C-61.154/00, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 10 Noviembre 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.379 R. s/c N° 12.644

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Arcelan, Mario Edgar - Sucesorio", Expte. N° 2-150.511/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 08 de Febrero de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.378 R. s/c N° 12.643

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene de Gutiérrez de Vivar, en autos caratulados: "Escalante, Casimiro - Liendro, Lina Mercedes - Sucesorio", Expte. N° 2-121.715/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario de circulación comercial. Salta, 05 de Octubre de 2.006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.368 F. N° 175.168

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Elvira Galvan y Agustín Palma s/Sucesorio", Expte. 24.165/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 18 de Diciembre de 2000. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.366 R. s/c N° 12.641

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de

la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Guitián, Santos Primitivo; Reyes, Lucía Luján - Sucesorio", Expte. N° 1-147.172/06. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.363 F. N° 175.159

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación: Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Guerra, Hipólito s/Sucesorio" - Expte. 150.263/6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 06 de Octubre de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.360 F. N° 175.150

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Comercial de 6° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Córdoba, Jesús María s/Sucesorio", Expte. N° 168.088/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 21 de Febrero de 2007. Dra. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.359

F. N° 175.149

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Miérez, Jorge Abelardo Bernabé s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 16.139/06, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 06 de Marzo de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.358

F. N° 175.148

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª, Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª, Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Viltes, Martín por Sucesorio", Expediente N° 97.260/04, Cita por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a lo bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 15 de Marzo de 2.005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.353

F. N° 175.144

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia 6ta Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados Sucesorio - Ávila, Pedro - Cruz, Gregoria. Expte. N° 159.938/06, se ha dictado la siguiente resolución: salta, 21 de Febrero de 2.007. Declarar abierto el Juicio sucesorio de Pedro Ávila y Gregoria Cruz y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y otros

de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 09 de Marzo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.351

R. s/c N° 12.639

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias; en Expte. N° 165.156/06, caratulado: "Barboza, Nasario - Martínez, Rosario - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 22 de Febrero de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.349

F. N° 175.140

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Doctora María Cristina Montalbetti, Secretaría de la Doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Padilla, Fernando Eleuterio", Expediente N° 02-172.843/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 15 de Marzo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/03/2007

O.P. N° 10.341

F. N° 175.121

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Avalos, José Orlando", Expte. Nro. 152.418/06. Conexo a Expte. 144.101/05, se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el diario Nuevo Diario y 1 (un) días en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Diciembre del 2006. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/03/2007

O.P. N° 10.339

F. N° 175.116

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Avalos, Jorge Antonio", Expte. N° 144.101/05, se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el diario Nuevo Diario y 1 (un) día en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Diciembre del 2006. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/03/2007

O.P. N° 10.335

R. s/c N° 12.638

El Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: "Sueldo, María del Valle s/Sucesorio" Expte. n° 164.719/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión de María del Valle Sueldo, fallecida el 04 de

diciembre de 2005 en esta ciudad, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 21 de diciembre de 2006. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/03/2007

O.P. N° 10.330

F. N° 175.102

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Valdez, Rene Eladio", Expte. N° 159.422/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/03/2007

O.P. N° 10.329

F. N° 175.107

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Carlos de Gallegos, Francisca s/Sucesorio", Expte. N° 128.217/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 23 de Octubre 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/03/2007

O.P. N° 10.326

F. N° 175.110

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito

Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: Sucesorio de Altamiranda, Evaristo Juvenal - Expte. N°: 9.236/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Marzo de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/03/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10.364

F. N° 175.160

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

**Terreno en B° Parque La Aldea
(terreno de 20 x 50 mts.)**

Remate: 23 de Marzo de 2.007 - Hs. 19,00 - España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 103.076 - Secc. R - Fracc. J, Dpto. Capital.

Base: \$ 884,86

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno baldío de 20 x 50 mts. aprox. ubicado en el B° Parque La Aldea (tiene el frente por avenida John F. Kennedy) y uno de sus laterales colinda con calle que hace de límite entre B° Parque La Aldea y B° Los Eucaliptus, no tiene ningún tipo de mejora, pasan los servicios de agua y luz eléctrica para ser conectados, se encuentra desocupado. (La descripción del inmueble es a título informativo. Las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en Superficie, Extensión y Límites)

Superficie: s/m 990 m2.

Extensión: Fte.: 20 m.

Cfte.: 20 m.

Cdo. NE.: 50 m.

Cdo. SO.: 50 m.

Límite:

E: Fracc. I - Mat. 103.077 - Remanente de Nicolás Arias Uriburu

SE: Av. John F. Kennedy

NO: Fracc. F - Mat. 103.077 - Remanente de Nicolás Arias Uriburu

O: Remanente Fracc. F - Mat. 103.077 de Nicolás Arias Uriburu

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Arias Uriburu, Juan Eduardo s/Ejecución Fiscal, Expte. T-410/03, B.D. 751/40257/02/2003. Se deja constancia de la deuda de: \$ 13,44 de fs. 20 de Impuesto Inmobiliario, y de: \$ 74,97 de fs. 24 de impuesto inmobiliario urbano, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-154473589 / 4311620 - E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 78,00

e) 20 y 21/03/2007

O.P. N° 10.361

F. N° 175.156

Hs. 17:30 - 23/03/07

Alem N° 47 - San José de Metán

Por **FABIANA SOLEDAD PALACIOS**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.043,73

Inmueble en la Localidad de La Candelaria

El día 23/03/07 a Hs. 17:30 en calle Leandro Alem N° 47 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré: Con la Base de \$ 1.042,73 (2/3 partes del Valor Fiscal) el 50% Indiviso del Inmueble Urbano, identificado actualmente con las Matriculas N° 1552 y 1553, Sección A (ex catastro 1255) de la localidad de La Candelaria, de propiedad de la codemandada Sra. Stella Maris Castillo. El inmueble urbano se encuentra ubicado, Límites: Norte: sobre Av.

Hipólito Irigoyen, Sur: con propiedad de la Municipalidad de La Candelaria, Este: con la Iglesia, escuela pública y calle Libertad, Oeste: con Barrio Municipal y Matrícula 1250 (Propiedad de Telecom) Estado de Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes, no posee construcción ni edificación alguna. Cuenta con los siguientes servicios: alumbrado público y agua corriente. Cuentan ambos catastros con una sup. aproximada de 2 1/2 hectáreas en total con los dos inmuebles. Ordena: Dra. Aurora E. Figueroa, Juez, Secretaría de la Dra. H. Elena Novo, del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán. Juicio: "Espeche, Oscar Alfredo vs. Albarracín, Elena Angélica y/o Stella Maris Castillo, y/o Gladys Noemí Lai y Otros" s/ Ejec. de Sentencia, Expte. Nº 4.722/04 Condiciones de Venta: En el acto de remate se abonará el 30% de seña y el saldo a los cinco (5) días de aprobada la subasta, el 5% de Comisión al Martillero con más el 1,25% de sellado de D.G.R. Todo a cargo del comprador. El mismo posee una deuda de \$ 800 de impuesto Municipal, también a cargo del comprador. El Impuesto de Venta del bien (art. 7 de la Ley 23.905) no se encuentra incluido en el precio, se abonará al inscribirse la transferencia. El IVA correspondiente a la comisión del martillero está a cargo del comprador al margen del precio. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Martillera F. Soledad Palacios. Cel 03876-15473324.

Imp. \$ 114,00 e) 20 al 22/03/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 10.319 F. Nº 175.076

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Padilla, María Matilde s/Posesión Veinteañal - Expte. nº 33.408/91", ordena la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno a los sucesores del Sr. Pedro Pascual Padilla y del Sr. José Manuel Tolaba y a quienes se consideren interesados en el presente juicio de Posesión Veinteañal, respecto del inmueble Matrícula Nº 935, Manzana 87,

Secc. 6ta., Parcela 4, Dpto. Orán, para que el término de 10 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. (art. 343 CPC y C). Orán, 16 de Febrero de 2007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 16 al 22/03/2007

O.P. Nº 10.318 F. Nº 175.077

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Soloza de Suarez, Ubaldina s/Posesión Veinteañal" Expte. Nº 44.344/06, ordena la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno, al Sr. Pedro Marat, sus sucesores y quienes se consideren interesados en el presente juicio de Posesión Veinteañal respecto del inmueble Matrícula Nº 353 de Rivadavia, denominado La Mora Blanca, para que el término de 10 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. (art. 343 CPC y C). Orán, 16 de Febrero de 2007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 16 al 22/03/2007

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 10.401 F. Nº 175.205

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación Secretaria interina de la Dra. M. Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Sol y Valles SA s/quiebra (pequeña)" expte. nº 159.761/6 hace saber que por resolución de fecha 9 de Febrero de 2.007 se ha Revocado la declaración de quiebra de fecha 5 de Diciembre de 2.006 por lo que los acreedores que formularon pedidos de verificación pueden retirar de la oficina de la sindicatura la documentación presentada ante ella, como así también el monto abonado en concepto de arancel. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Salta, 16 de Marzo de 2.007. Dra. M. Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 40,00 e) 21 y 22/03/2007

O.P. N° 10.342

F. N° 175.122

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Concursos, Quiebras y Sociedades n° 1 Secretaría Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber que en los autos Hadad, Emilio - Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. 85340/03 que con fecha Salta 26 de Diciembre de 2006 se ha resuelto Declarar el estado de Quiebra del Sr. Emilio Hadad C.U.I.T. 20-04069822-2 con domicilio en calle Olavaria 899 de esta ciudad, ordenándose al fallido y a tercero para que entregue al Sr. Síndico los bienes de aquel, disponiéndose la prohibición de hacer pagos, al fallido, los que serán ineficaces (inc. 3 y 5 Art. 88 de LCQ). Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 89 L.C. como así también en un diario comercial de mayor circulación. Fijar el día 19 de Marzo de 2007, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha de vencimiento para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el Sr. Síndico designado en autos. Fijar el día 03 de Mayo de 2007 o el siguiente hábil si este fuera feriado para que el Sr. Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la L.C. Fijar el día 16 de Junio de 2007 o el siguiente día hábil si este fuera feriado para la presentación del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C. Ordenar la confección de un inventario de la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida, de conformidad a lo establecido por el inc. 10 del art. 88 de la L.C.Q. designándose a tal fin inventariador al síndico actuante conjuntamente con el enajenador. El C.P.N. Luis César Carrizo Síndico designado en autos, ha fijado domicilio en calle 20 de Febrero 1245 de esta ciudad y como horario de atención los días lunes miércoles y jueves de 17 a 20 hs. donde los acreedores podrán verificar sus créditos. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 19 al 23/03/2007

O.P. N° 10.338

F. v/c N° 10.930

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 2ª Nomina-ción del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Luis Angel - Quiebra", Expte. N° 14.080/01, se hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán Noviembre 28

de 2.001. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la Quiebra del Sr. Luis Ángel Barrionuevo DNI N° 8.084.035, CUIT 20-0808403-5 - 8, con domicilio real denunciado en calle San Martín N° 350 y comercial en Avda Máximo Nogues N° 110, ambos de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. "San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Febrero de 2007. Y Visto... Considerando... Resuelvo:

I. Actualizar la Inhibición General de Bienes para disponer y gravar bienes de propiedad de Luis Angel Barrionuevo. Librense oficios a los Registros de la Propiedad Inmueble y a los Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios de las Provincias de Salta y Tucumán.

II. Fijar para el día 16 de marzo del cte. año, a las horas 12:00, en la Secretaría del Tribunal, para la realización del sorteo de los Síndicos titular y suplente, que intervendrán en el presente; mantener la categorización (B), de la resolución de fs. 09/10.

III. Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél en su poder, que los entreguen al Síndico que se designe, dentro de las veinticuatro horas de notificados.

IV. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; asimismo, ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido, la que deberá entregarse a la sindicatura.

V. Disponer que el Oficial de Justicia que por turno corresponda, realice inventario de los bienes del fallido en el plazo de 30 días, que comprenderá solo rubros generales.

Quedando autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública en caso de resultar necesario para el cumplimiento de la función encomendada. A tal fin, por Secretaría librese mandamiento.

VI. Intimar al fallido, para que en el plazo de cinco de notificado, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de LCQ; designado el Síndico, presentar los libros y documentación en el plazo de 24 horas a la Sindicatura, bajo apercibimiento de secuestro.

VII. Ordenar la publicación de Edictos por cinco días, haciendo conocer la presente resolución y el punto I. de la Resolución de fs. 09/10 en los Boletines Oficiales de la Provincia de Salta y de Tucumán, en la forma y con los recaudos que prescribe el art. 89 de la ley. Para la publicación en la Provincia de Tucumán,

oficiase al Sr. Juez de Concursos y Quiebras en turno de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

VIII. Disponer idéntica publicación por dos días en los diarios El Tribuno de Salta y La Gaceta de Tucumán, la que cumplirá al momento de existir fondos.

IX. Intimar al fallido, para dentro de las veinticuatro horas de notificado de la presente, deposite en autos la suma de \$ 1.000 para atender los costos de la publicación dispuesta precedentemente y los de las restantes comunicaciones.

X. Informe Mesa de Entradas si el Expte. "Sonsini, Francisco y otra c/ Barrionuevo, Luis A. - Daños y Perjuicios", del Juzgado Civil y Comercial Común 2° Nominación de San Miguel de Tucumán, N° original 367/86, ha sido recepcionado en este tribunal. En caso negativo, requiérase el mismo al tribunal en el que se tramitó.

XI. Fijar para el día lunes 30 de abril de 2007, la fecha hasta la que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.

XII. Fijar, para los días 15 de Junio y 13 de Agosto de 2007, las fechas hasta las cuales corresponde presentar los Informes Individual y General por la Sindicatura (arts. 35 y 39 LCQ).

XIII. Prohibir al fallido la salida del país sin autorización previa del Juzgado y comunicar la presente disposición a los organismos pertinentes (art. 103).

XIV. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, dentro de tres días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de tener por tal la Secretaría del Tribunal.

XV. Disponer la realización de los bienes del fallido, la que se llevará a cabo por el martillero que resulte designado.

A los fines del cumplimiento de lo ordenado, fijase para el mismo día del sorteo del síndico (16 de marzo de 2007, horas 12:00 en la Secretaría del Tribunal), el sorteo de la persona que ejercerá el cargo de enajenador.

II. Mandar se copie, registre y notifique.

Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario

Imp. \$ 280,00

e) 19 al 23/03/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 10.399

F. N° 175.203

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Espeche, Aída Estela por Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 173.218/07, hace conocer que, en los autos referenciados, con fecha 14 de Febrero de 2007, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Aída Estela Espeche, L.C. N° 4.980.252, con domicilio real en calle Mariano Boedo N° 220, 4to Piso, Dpto. 30 de esta ciudad. Se hace saber que ha asumido como Síndico del presente concurso la C.P.N. Nélide Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de esta ciudad de Salta. Asimismo, se hace conocer que se ha fijado el día 18 de Abril de 2007 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura en el domicilio de la Sra. Síndico, estableciéndose como días de atención los lunes, miércoles y viernes en el horario de 18:00 a 22:00 hs. Se hace saber, además, que se ha fijado el día 1 de Junio de 2007, como fecha de presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los créditos que se presenten a verificación (inc. 9° art. 14 L.C.Q.), y el día 31 de Julio de 2007 como fecha para que la sindicatura presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Que se ha establecido el día 14 de Agosto de 2007, como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico (art. 40 L.C.Q.); el día 18 de Diciembre de 2007 como límite para que el deudor presente su propuesta en el expediente (art. 43 L.C.Q.); el día 12 de febrero de 2008, o el siguiente día hábil si este fuere feriado a hs. 11, para que tenga lugar la audiencia informativa (inc. 10° art. 14 L.C.Q.), y el día 19 de febrero de 2008 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.). Disponer se publique edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Salta, 15 de Marzo de 2007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/03/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 10.383

F. N° 175.192

Family Gas S.R.L.

Socios: Carlos Dib Ashur, D.N.I. N° 07.244.035, C.U.I.T 20-07244035-9, argentino, comerciante, de 68 años de edad, domiciliado en calle Lamadrid N° 329, Salta, divorciado, Carlos Alberto Dib Ashur, D.N.I. N° 20.399.087, C.U.I.T. 20-20399087-2, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, de 37 años de edad, domiciliado en calle Lamadrid N° 329, Salta, casado con Eleonora Montiel, D.N.I. 21.310.742,, y Adrián Elías Dib Ashur, D.N.I. N° 21.310.942, C.U.I.T. 20-21310942-2, argentino, estudiante, de 35 años de edad, domiciliado en calle Godoy Cruz N° 3.085, Barrio Grand Bourg, soltero.

Constitución: Contrato de fecha 22 de junio de 2006, con firmas certificadas por la escribana Marta Elena Zenteno G. de Gambetta, el día 22/06/2006.

Denominación: "Family Gas S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta, Sede en calle Lamadrid N° 327, en la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) comercialización y distribución de gas licuado de petróleo, envasados en garrafas y/o cilindros.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: Suscripción e Integración. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), formado por trescientas cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Dib Ashur suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos tres mil (\$ 3.000), Carlos Alberto Dib Ashur, suscribe noventa (90) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos dos

mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) y Adrián Elías Dib Ashur, suscribe noventa (90) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250). El saldo pendiente de integración se integrara dentro de los tres meses contados a partir del presente.

Administración y Representación - Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, durara en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socio gerente a Carlos Dib Ashur y como suplente a Carlos Alberto Dib Ashur, constituyendo ambos domicilio especial en calle Lamadrid N° 329, Salta, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados, socios gerentes titular y suplente, prestan una garantía a la sociedad de un mil pesos (\$ 1.000) cada uno.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicara el 31 de Mayo de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y demás documentos ajustado a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha del cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/03/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 21/03/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10.402

F. N° 175.204

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta provincia de Salta, el 27 de abril de 2007, a las 15,30 y 16,30, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración del resultado del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones de los directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.

7.- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Karl Huber.

8.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes.

9.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av.

Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 23 de abril de 2007 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por Acta de asamblea del 28 de abril de 2006.

Imp. \$ 171,00

e) 21 al 23/03/2007

O.P. N° 10.302

F. N° 175.063

Archivos de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de Abril de 2007 a las 18 horas y a las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la renuncia de los señores directores titulares y suplentes.

2.- Designación de los nuevos directores titulares y suplentes, y fijación de su retribución.

3.- Consideración de los documentos a que refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado el 31 de Julio de 2006, y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006, de su informe sobre el cumplimiento de las obligaciones

que le son propias, de su informe sobre el estado de cumplimiento de los contratos firmados, de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la empresa.

5.- Consideración del informe de directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre de Balance y las perspectivas futuras de la empresa.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

José Gabriel Paesani
Presidente
Archivos de Salta S.A.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 22/03/2007

O.P. N° 10.300 F. N° 175.043

La Loma I.C.F. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2.007 a Hs. 9,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.
- 3.- Honorarios del Directorio Art. 261 - Ley 19.550.

4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

5.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta

Elena T. de García Bes
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 22/03/2007

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 10.398 F. N° 175.201

Se comunica que Miguel Ángel Medina (DNI: 8.182.388), con domicilio en Los Eucaliptos N° 660, Rosario de la Frontera, Salta, transferirá los inmuebles rurales catastros N° 6323, 5455, 6687, 6688, 6894 (del Departamento de Rosario de la Frontera, Salta), N° 1688, 2822 y 2823 (del Departamento de Pellegrini, Santiago del Estero), urbanos catastros N° 1204, 5053, 1193, 5063, 5064, 5065, 7395 y 7350 (del Departamento de Rosario de la Frontera, Salta); y Miguel Francisco Medina (DNI: 24.982.489), con domicilio en Av. Mitre N° 342, Rosario de la Frontera, Salta, transferirá los inmuebles, rurales catastros N° 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2358, 2361, 11294, 11292, 11293 y 7598 (del Departamento de Metán, Salta); ambos para la Constitución de una Sociedad Anónima (AGSOF S.A.) con domicilio fiscal y legal en Av. Mitre N° 342, Rosario de la Frontera, Salta, Oposiciones en Av. Palau N° 880, Rosario de la Frontera, Salta, Tel. 03876482251.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 27/03/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 10.369 F. N° 175.169

**Colegio de Dietistas, Nutricionistas -
Dietistas y Licenciados en Nutrición
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

El Colegio de Dietistas, Nutricionistas - Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria Anual para el día 04/04/07, Horario: 18.00 hs., Lugar: Buenos Aires 631

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
 - 2.- Designación de dos colegiados para refrendar el Acta.
 - 3.- Memoria del Ejercicio 2006.
 - 4.- Balance del Ejercicio 2006.
- Estatuto: Sección III, de las Asambleas: Art. 31 Inc. b "Tendrán voz y voto todos los colegiados con matrícula vigente y cuota al día".

Ley 6412/86: Cap. III - Art. 7: "Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los colegiados, transcurrido una hora del plazo fijado, podrán sesionar con el número de colegiados presentes".

Lic. Alba del V. Choque
Secretaria

Lic. Angela I. Guzmán
Presidenta

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/03/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.404

F. N° 175.209

Fundación "Vida y Trabajo" - Salta

ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca a la Comisión Directiva de la Institución a la Reunión Especial que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2.007 a horas 20, en Buenos Aires 212 - 2° piso, Dpto. 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA'

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio N° 9.

2.- Elección y/o ratificación de los integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3.- Análisis de las tareas a realizarse en el año 2.007 y presentación de proyectos a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

Nancy Orieta Albero
Vicepresidente

Prof. Fani Ceballos
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.396

F. N° 175.194

Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Gral. Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Art. 14, 39 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Gral. Güemes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de

Abril de 2007, a las 21:30 Horas, en sede de la Cámara, sito en calle 9 de Julio N° 521 de la ciudad de Gral. Güemes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de Acta de Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Renovación total del Organismo de Fiscalización por vencimiento de mandato.

5.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se sesionará con los socios presentes según el Art. 46, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Pedro Damián Garzón
Secretario

Juan José Aguilar
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.384

F. N° 175.191

Cooperativa de Trabajo "San Expedito" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "San Expedito" Ltda. Matrícula Nacional N° 29.691 convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 07 de Abril de 2007 a horas 19:00 en el local sito en B° Hernando de Lerma, Pje. Carlos María Saravia N° 423, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de Memoria, Balance General y Cuadros Anexos.

3.- Elección del Tesorero y Síndico Titular por renuncia.

Nota: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la

fijada convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

Silvia S. Fernández
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.374

F. N° 175.179

Club Social y Deportivo San Isidro Campo Santo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2.007, a llevarse a cabo a partir de hs. 9:30 en las instalaciones de la Sede Social sito en calle Pedro Cornejo N° 23, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe del Organó de Fiscalización e Informe del Auditor, por los ejercicios 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006.

3.- Cambio total de Autoridades.

4.- Temas de Interés de los Asociados.

5.- Designación de dos (2) socios para la firma del Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: La Asamblea se llevará a cabo válidamente con el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria de conformidad con el art. 40° del Estatuto Social en vigencia, si antes no hubiere quórum suficiente.

Oscar Cardozo
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.373

F. N° 175.174

Asociación de la Misión Evangélica Mundial Argentina - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de la Misión Evangélica Mundial Argentina convoca a los señores asociados para la Asam-

blea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de Abril del 2007, en la sede de la Asociación, sita en calle Los Claveles n° 251, V° Las Rosas, a hs. 18:00 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de Organó de Fiscalización año 2006.

2.- Designación de los miembros de la Comisión Directiva.

3.- Designación de nuevos Socios.

4.- Designación de Socios para firmar el Acta.

María Luz Maldonado
Administración

Imp. \$ 15,00

e) 21/03/2007

O.P. N° 10.362

F. N° 175.158

Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O., convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2.007 a horas 21:00 en calle Pueyrredon esq. Pringles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Aprobación del Balance, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.006.

4.- Incremento de la Cuota Social.

5.- Solicitud de Subsidio y/o Préstamo al INAES.

Miguel Sandoval
Secretario

Carlos Sarapura
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/03/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.412

Saldo anterior	\$ 77.649,00
Recaudación del día 20/03/07	\$ 1.916,60
TOTAL	\$ 79.565,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar